



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 27 DE ENERO DE 2022

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
D. MARIANO BAONZA SANZ.
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR.

En San Agustín del Guadalix, a 27 de enero de 2022, siendo las 09:40 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartida el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de enero de 2022, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada por unanimidad de los asistentes tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

2. Contratación.

2.1. Talleres de música de combos eléctricos (guitarra eléctrica, batería y bajo) y guitarra española (2021/2698). Procedimiento desierto.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 22 de octubre de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: Dentro de la programación formativa y artística que se desarrolla desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix se ofrece a la población joven talleres musicales de iniciación y perfeccionamiento de los siguientes instrumentos: guitarra eléctrica, batería, bajo y guitarra española.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: talleres de música de combos eléctricos (guitarra eléctrica, batería y bajo) y guitarra española	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 80310000-0 (servicios de enseñanza para la juventud)	
Valor estimado del contrato: 58.382,19 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 29.191,08 €	IVA: exento
Presupuesto base licitación IVA incluido: 29.191,08 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
27/01/2022
Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
SECRETARIO
27/01/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8f7098e2d08c4d12b15c4850ee35cf7e001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa del contrato de fecha 22 de octubre de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 22 de octubre de 2021.
- Propuesta de la Concejal de Juventud de fecha 22 de octubre de 2021.
- Providencia del Concejal de Contratación de fecha 29 de octubre de 2021.
- Informe de Intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 3 de noviembre de 2021.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 4 de noviembre de 2021.
- Resolución de inicio de fecha 22 de noviembre de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 24 de noviembre de 2021.
- Certificado de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2021.
- Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 2 de diciembre de 2021.
- Durante el plazo establecido para presentar documentación, hasta las 09:00 horas del día 20 de diciembre de 2021, no fue presentada ninguna proposición.
- Informe-propuesta de vicesecretaría de fecha 4 de enero de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Declarar desierto el procedimiento de contratación del servicio de talleres de música de combos eléctricos guitarra eléctrica, batería y bajo) y guitarra española (2021/2698), al no haberse presentado ninguna proposición, en tiempo y forma, dentro del plazo establecido.

Primero. Publicar el anuncio de procedimiento desierto en el perfil de contratante con el contenido contemplado en la LCSP.

2.2. Modificación contrato mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario (2020/2093)

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO
ADJUDICATARIO: UTE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX POSTIGO-PYG
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 05/07/2021
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2020/2093

ANTECEDENTES

Al expediente han quedado incorporados los siguientes documentos:

- Informe municipal de fecha 13 de enero de 2022.
- Notificación de la solicitud de conformidad del contratista a la propuesta de modificación del contrato, de fecha 13 de enero de 2022.
- Conformidad del contratista a la propuesta de modificación del contrato, de fecha 13 de enero de 2022.
- Providencia del concejal del área de contratación de fecha 17 de enero de 2022.
- Informe propuesta de Vicesecretaría de fecha 18 de enero de 2022.
- Informe Intervención fiscalización de fecha 18 de enero de 2022.

Firma 2 de 2	27/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	27/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8f7098e2d08c4d12b15c4850ee35cf7e001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Visto que el precio del contrato es de un máximo de 317.810,68 euros (270.017,57 euros y 47.793,11 euros de IVA), para un periodo de dos años. La entrada en vigor del contrato se produce el 12 de julio de 2021, de conformidad con lo señalado en la cláusula tercera del contrato administrativo. Para responder del cumplimiento del contrato, se constituyó a favor del órgano de contratación garantía definitiva por importe de 13.500,88 euros.

Visto que, según el apartado 32 del Pliego de Condiciones de Cláusulas Administrativas, el contrato podrá modificarse hasta un 20 % tanto para atender zonas verdes de nueva creación y el arbolado viario, que con motivo de obra nueva, ampliaciones, recepciones y adquisiciones, incrementen las unidades de actuación como para reducir las incluidas en el contrato.

Teniendo en cuenta el precio del contrato, el posible **modificado** podría tener un coste máximo de **63.562,14 euros** (54.003,51 euros y 9.558,62 euros de IVA). Que, la jubilación anticipada Gabriel González Borrego es una circunstancia ajena que no se podía prever ni durante el procedimiento de contratación del servicio público de Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario (Exp. 2020/2093), ni en el momento de su adjudicación.

Que este Ayuntamiento actualmente carece de medios propios para desarrollar las actuaciones de mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento y poda de arbolado, mantenimiento de la instalación de riego existente, así como labores de jardinería que se consideran fundamentales para la conservación del patrimonio verde de San Agustín del Guadalix y, más concretamente, del patrimonio verde del Polideportivo.

Que, debido a la esencialidad del cuidado de áreas verdes y jardines, riego de zonas verdes y cuidado del arbolado urbano existentes en el interior de las instalaciones del Polideportivo, es necesaria una modificación del contrato del servicio público de Mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario para incorporar al ámbito de aplicación de dicho contrato los espacios verdes y el arbolado existente en el interior del Polideportivo municipal

Esto implicaría el incremento de la plantilla de la UTE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX POSTIGO-PYG en un trabajador con la categoría de Jardinerero. Igualmente supondría un incremento de los medios materiales puestos a disposición del servicio por el adjudicatario.

Teniendo en cuenta lo anterior y las tablas salariales recogidas en la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de la jardinería, la modificación propuesta asciende a: **35.829,77 € (30.441,60 € y 5.388,17 € de IVA)**.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario (2020/2093), debido a la jubilación de un funcionario del Ayuntamiento cuyas funciones eran exclusivamente el mantenimiento y conservación de las zonas verdes y arbolado existente en el interior del Polideportivo Municipal.

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
27/01/2022
SECRETARIO

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
27/01/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8f7098e2d08c4d12b15c4850ee35cf7e001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente al incremento del precio del contrato que asciende a: **35.829,77 €** (30.441,60 € y 5.388,17 € de IVA).

TERCERO.- Notificar a UTE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX POSTIGO-PYG., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, haciéndole saber que deberá comparecer para la formalización de la modificación del contrato y requerirle, en su caso, para que proceda a la ampliación de la garantía definitiva por un importe de **1.522,08 euros** (5% 30.441,66 euros).

CUARTO.- Publicar el anuncio de la modificación aprobada en el Perfil de Contratante en el plazo de 5 días desde su aprobación.

QUINTO.- Comunicar la presente modificación al Registro de Contratos del Sector Público.

SEXTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal y al órgano gestor del contrato.

2.3. Mantenimiento del programa informático de archivo Albalá (2021/2612). Adjudicación.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 14 de octubre de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: servicio, soporte técnico y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Centro archivísticos AlbaláNET, que permita mantener en perfectas condiciones de uso el aplicativo, para proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía a través de la mejora de los sistemas informáticos municipales.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: Mantenimiento del programa informático de archivo albalá	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 72267000-4 (Servicios de mantenimiento y reparación de software)	
Valor estimado del contrato: 7.180,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 3.590,00 €	IVA: 753,90 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 4.343,90 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

2. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación del servicio de fecha 15 de octubre de 2021.
- Informe de Intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 18 de octubre de 2021.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 19 de octubre de 2021.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	27/01/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor	27/01/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8f7098e2d08c4d12b15c4850ee35cf7e001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Resolución de inicio de fecha 19 de octubre de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 14 de octubre de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 26 de octubre de 2021.
- Informe-propuesta vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 26 de octubre de 2021.
- Propuesta concejal área aprobación pliegos de fecha 27 de octubre de 2021.
- Informe intervención fiscalización aprobación pliegos de fecha 27 de octubre de 2021.
- Acuerdo JGL aprobación pliegos de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Invitación a participar licitador de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Acta apertura sobre 1 de fecha 30 de noviembre de 2021.
- Requerimiento subsanación documentación sobre 1 de fecha 30 de noviembre de 2021.
- Presentación documentación subsanada Albalá de fecha 30 de noviembre de 2021.
- Acta apertura subsanación documentación sobre 1 de fecha 14 de diciembre de 2021.
- Acta apertura sobre 2 de fecha 14 de diciembre de 2021.
- Acta comisión negociadora de fecha 20 de diciembre de 2021.
- Presentación condiciones negociadas firmada de fecha 21 de diciembre de 2021.
- Acta clasificación licitadores de fecha 23 de diciembre de 2021.
- Resolución alcaldía clasificación licitadores de fecha 23 de diciembre de 2021.
- Notificación clasificación licitadores y req. doc. de fecha 23 de diciembre de 2021.
- Presentación documentación Albalá de fecha 30 de diciembre de 2021.
- Requerimiento subsanación de fecha 04 de enero de 2022.
- Informe no deudas tesorería de fecha 05 de enero de 2022.
- Presentación subsanación documentación Albalá de fecha 07 de enero de 2022.
- Informe vicesecretaría documentación correcta de fecha 17 de enero de 2022.
- Acta calificación doc. adm. y propuesta adjudicación de fecha 20 de enero de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez se emita el informe favorable de fiscalización de la adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento del programa informático de archivo albalá (2021/2612), por procedimiento negociado sin publicidad, a **Albalá Gestión Documental, S.L.**, con CIF nº B42891978, por un máximo de **4.343,90 euros** (3.590,00 euros y 753,90 euros de IVA), para un periodo de dos años, en las condiciones que figuran en su oferta, en las condiciones negociadas y las que se detallan en los pliegos.
- Segundo. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, la exclusividad para la prestación de los servicios objeto del contrato.
- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	27/01/2022	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	27/01/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8f7098e2d08c4d12b15c4850ee35cf7e001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Quinto. Designar como responsable del contrato a la Concejala delegada del área de Nuevas Tecnologías o técnico en quien delegue.
- Sexto. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Séptimo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Octavo. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Noveno. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

2.4. Bolsa para atención a colectivos en riesgo de exclusión y asesoramiento en la creación de nuevos negocios 2021/3136. Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 20 de diciembre de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: potenciar el desarrollo del municipio, se considera primordial un servicio atención inmediata de colectivos en riesgo de exclusión social, que incluya la atención a través de un servicio de gestión de bolsa de empleo, así como la preparación, impartición, evaluación y gestión de acciones formativas (rutas hacia el empleo, talleres, cursos, jornadas y similares), que permitan la mejora de la situación profesional de los usuarios, en definitiva su empleabilidad, de cara a la mejora de su inserción en el mercado laboral, y que se adecúen a las necesidades del mercado actual y de las empresas en particular.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: Bolsa para atención a colectivos en riesgo de exclusión y asesoramiento en la creación de nuevos negocios	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 79610000-3 (servicios de colocación de personal) 79000000-4 (servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección personal, imprenta y seguridad)	
Valor estimado del contrato: 183.848,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 110.308,80 €	IVA: 23.164,86 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 133.473,66 €	
Duración de la ejecución: tres años	Duración máxima: cinco años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: SI

Firma 2 de 2	27/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	27/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8f7098e2d08c4d12b15c4850ee35cf7e001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 79610000-3
Descripción del lote: Acciones y programas para la atención inmediata de colectivos en riesgo de exclusión social.	
Valor estimado: 106.644,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 63.986,40 €	IVA: 13.437,15 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 77.423,55 €	

LOTE 2	Código CPV: 79000000-4
Descripción del lote: Atención y/o asesoramiento para la creación de nuevas empresas y fomento del emprendimiento.	
Valor estimado: 77.204,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 46.322,40 €	IVA: 9.727,71 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 56.050,11 €	

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 02 de diciembre de 2021.
- Memoria justificativa de fecha 20 de diciembre de 2021.
- Propuesta del concejal del área de fecha 22 de diciembre de 2021.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 22 de diciembre de 2021.
- Informe intervención recursos ordinarios y retención crédito de 11 de enero de 2022.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 17 de enero de 2022.
- Resolución de inicio de fecha 17 de enero de 2022.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 24 de enero de 2022.
- Informe-propuesta vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 24 de enero de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, una vez se emita el informe de intervención de fiscalización y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para los servicios de **bolsa para atención a colectivos en riesgo de exclusión y asesoramiento en la creación de nuevos negocios (2021/3136)**, convocando su licitación.

Segundo. Aprobar, por un máximo de **133.473,66 euros** (110.308,80 euros y 23.164,86 euros de IVA), para un período de **tres años**, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.

Firma 2 de 2	27/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	27/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8f7098e2d08c4d12b15c4850ee35cf7e001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 09:45 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	27/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	27/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8f7098e2d08c4d12b15c4850ee35cf7e001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

